

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 FEB. 2017

Nº 00009

Expediente Nº 14.254/06

VISTO la Nota Nº 2820/16, mediante la cual el Hand. Sergio Mario GONORAZKY, Profesor responsable de la Cátedra "Materiales" de la carrera de Ingeniería Civil, solicita autorización para redictar la asignatura durante el Primer Cuatrimestre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su solicitud en que durante el transcurso de 2017, los estudiantes se beneficiarán con el dictado, cursado y promoción de la asignatura en ambos cuatrimestres, más que en uno solo, atendiendo a que la materia se encuentra dentro del régimen promocional y de acuerdo con lo que viene registrando en redictados anteriores.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja hacer lugar a lo solicitado.

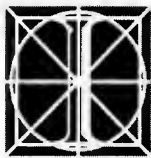
Que la asignatura "Materiales" se viene redictando, de manera habitual, durante el

 Primer Cuatrimestre de cada ciclo lectivo.





Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 306/2016,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14.254/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2017, de la asignatura "Materiales" del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Hand. Sergio Mario GONORAZKY, en su carácter de Responsable de la Cátedra, y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00009** -CD-2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - U